



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°497/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 26 de agosto de 2024, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de “**CONSERVACION CAUCES 2024 SECTOR CALATAMBO CHILLAIZA COMUNA DE CAMIÑA REGIÓN DE TARAPACÁ**”, Código BIP **40065296-0**, por un monto de **M\$ 600.000**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	600.000
TOTAL		600.000

Esta iniciativa de inversión contempla la conservación de cauces que permitirá mantener la operatividad del sistema fluvial, que es necesario para asegurar la integridad y seguridad de la población adyacente y la infraestructura pública y privada. Para estos efectos se consideran intervenciones rutinarias y periódicos en los cauces, de manera de mantener o restituir el lecho y riberas.

El sector bajo de la Quebrada de Camiña vio afectada las obras de defensa construidas, producto de las crecidas originadas, causando erosión de sus riberas. Por lo anterior, se considera la conformación de 6.000 metros lineales de pretil, a ejecutar entre las localidades de Calatambo y Chillaiza, con el fin de mantener las condiciones de resguardo de los terrenos agrícolas del sector.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°875/2024, de fecha 12 de agosto de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 26 de agosto de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ